

ACTA CONSEJO DE GABINETE (JUEVES 19 DE ABRIL 1990)

1-1-2

I INFORME MINISTERIO DE HACIENDA

El Sr. Director de Presupuesto, José Pablo Arellano; expone el estado de avance del cálculo presupuestario, el cual ha sido sometido a una revisión detallada. Las fuentes de información corresponden al Ministerio de Hacienda y a las instituciones que han entregado su propia visión presupuestaria.

Para el análisis se presentan una serie de cuadros. (*)

1. De estimación principales gastos no presupuestados 1990.
2. Variación cálculo de ingresos tributarios en moneda nacional. (Sus efectos están calculados sin reforma tributaria).
3. Gastos por modificación de prioridades al asumir el nuevo gobierno. (Gastos por cambio de gobierno y otras peticiones recibidas)

Ministro Sr. Alejandro Foxley; manifiesta que a partir de los datos entregados es necesario establecer un procedimiento para fijar las prioridades de gastos. Se hace necesario establecer en el interior del gobierno que éste es un año de austeridad. Existe la necesidad de tener un presupuesto financiado.

Sr. Presidente; a su juicio aparece difícil introducir programas nuevos, pero sí considerar en cuánto más se pueden aumentar algunos programas, considerando el impacto de ellos.

Es preciso hacer una ponderación que contemple el criterio de equidad con el efecto político.

Ministro Sr. Carlos Hurtado; al hacer referencia a las deudas vencidas de los pobres, señala la necesidad de hacer un cálculo de lo que implican las situaciones morosas. Deja de manifiesto que, al enfrentar el problema, se debe tener presente, que la capacidad del acreedor es la capacidad que posea de recuperación del crédito.

(*) Se acompañan los cuadros como anexo.

Sr. Presidente; haciendo referencia a la cartera vencida de los pobres y a las deudas hipotecarias, plantea la interrogante de qué posibilidades existen para que no sea el Estado el que absorba estas cantidades, sino los propios acreedores, vale decir, que el arreglo no sea enteramente de cargo fiscal.

Ministro Sr. Juan Agustín Figueroa; señala que el cálculo es posible, toda vez que comparte el juicio de que el acreedor tiene limitada su capacidad a las posibilidades reales de recuperación del crédito.

Por otra parte, expresa su preocupación porque el presupuesto que se ha conocido no contempla la situación del endeudamiento agrícola. Al respecto, se debe tener presente que éste llega, sin contemplar la deuda campesina, a 1.300 millones de dólares. Se distribuye de la siguiente manera: un 30% debe el 90% y el 70% debe un 10%. La situación se torna explosiva toda vez que los bancos están iniciando ejecuciones y los agricultores tienen capacidad de movilización. La necesidad de contemplar esta situación en el presupuesto surge del hecho de que cualquier solución tendrá un impacto para el Fisco.

Ministro Sr. Enrique Silva; resalta el realismo en la exposición de Hacienda. Sin embargo, es preciso tener presentes los compromisos existentes. Hay que denunciar que al asumir el gobierno nos encontramos con un presupuesto mal hecho, mal estudiado que no contempla lo real de este año. Da ejemplos específicos de partidas importantes no consideradas en el ámbito de Relaciones Exteriores.

Ministro Sr. Juan Hamilton; efectúa una consideración referente al cálculo de ingresos contemplados en el presupuesto, respecto al ámbito minero.

Es preciso considerar el riesgo que tiene una aplicación continuada del criterio utilizado en los años anteriores. Este estaba dirigido al debilitamiento de las empresas mineras del Estado; por ello se efectuaron retiros sin considerar las necesarias inversiones para el fortalecimiento de las empresas.

Ministro Sr. Luis Alvarado; hace precisiones respecto a los bienes fiscales.

No se venderán bienes fiscales. Junto a ello habrá traspaso a vivienda. Por tanto, no deben contemplarse en los ítem de ingresos cifras por enajenación. En todo caso, ello bajará en un 50%.

Además, deben tenerse presentes las medidas de devolución de bienes confiscados o indemnizaciones en el caso que ello no sea posible materialmente.

Ministro Sr. Ricardo Lagos; pone énfasis en la magnitud del déficit presupuestario que se constata y extrae conclusiones después del planteamiento de Hacienda:

- a) No es posible pensar en nuevos programas.
- b) Precisar las carencias y fijar los énfasis en programas que beneficien a la gente.
- c) Criterio que es necesario plantearse para el presente año. En este sentido, habría que concretar medidas que impliquen cifras manejables respecto al déficit y que tengan un impacto social real. Da como ejemplo las medidas que se tomen en el ámbito de la Salud, de acuerdo a lo anunciado por el Sr. Ministro del ramo, respecto a atención primaria.

En lo demás, asumir con franqueza lo que no podremos hacer.

- d) Las situaciones que impliquen grandes cifras, no consideradas en el presupuesto, deben señalarse ahora.

Ministro Sr. Jaime Tohá; señala que se observa, frente a la situación de deudas en el sector de energía, voluntad de las empresas para enfrentar el asunto.

En el ámbito eléctrico, el 80% de las deudas corresponden a Santiago.

En millones de dólares, el monto total de las deudas por consumo eléctrico llega a 34; de ellos 24 corresponden a deudas por consumo residencial, siendo 19 millones las deudas residenciales de más de tres meses. La deuda con convenios vigentes es de 7 millones y las sin convenio llegan a 12 millones, de los cuales 7 corresponden a personas con suministro cortado, lo que involucra a 63.000 familias.

Es preciso considerar que las empresas castigan poco de estas deudas. Existen ejemplos de empresas que no castigan deudas pendientes de 60 meses. Cuando se adopte una resolución de carácter político, se podría iniciar un proceso de negociación. Agrega que para facilitar dicha negociación y evitar que esto se transforme en un ejercicio permanente, se podría combinar con el establecimiento de un sistema de subsidios.

Sr. Presidente; es de opinión de que en el marco de la primera etapa de gobierno, se aceleren las negociaciones sobre esta materia.

Ministro Sr. Carlos Ominami; señala que la exposición efectuada por Hacienda confirma algunas situaciones:

a) Los ingresos fiscales están sobredimensionados en el presupuesto, mientras los gastos están subdimensionados.

b) Ninguna de las prioridades de nuestro gobierno está considerada. Esto obliga a extraer algunas conclusiones:

- Dejar clara conciencia en el país de este hecho.

- Frente a esta realidad hay que reafirmar la disposición al control de la inflación, como un objetivo prioritario del gobierno.

- Se debe abrir una perspectiva de solución de problemas que no se agota el año 1990, sino que hay proyección con horizonte hacia 1991 y algunas que cubren todo el período.

- Evitar el riesgo de una reacción que esté influida por la idea de "se terminaron los recursos, no hagamos nada". Por tanto, coincide en que es necesario efectuar una revisión de las medidas que impliquen bajos gastos y, a la vez, constituyan grandes impactos sociales. Da como ejemplo la urgencia de enfrentar los problemas de luz y agua. A este respecto, cree de interés, en todo caso, hacer mención de los problemas legales existentes, en cuanto a los períodos fijados por ley para establecer las políticas tarifarias. Por ello, es preciso ir a un proceso de negociación y no llevar a cabo acciones unilaterales en esta materia.

Ministro Sr. René Abeliuk; hace algunas prevenciones en el sentido de que el anterior gobierno tenía en perspectiva la venta de una serie de empresas, que estaban consideradas en el cálculo presupuestario. Por otra parte, hay que observar con cautela la situación de algunas empresas que se estiman generadoras de excedentes y que en la práctica no lo será.

Ministro Sr. Sergio Molina; manifiesta que existe la necesidad de enfrentar dos problemas inmediatos:

1. Cómo resolver el déficit.
2. Cómo hacer la presentación pública de esta realidad.

Frente a ello hay que ser precisos en clarificar como recibimos el país. Cuál ha sido el cálculo presupuestario en cuanto a ingresos y gastos. De esta manera, es necesario determinar dónde está el origen de los menores ingresos y de los mayores gastos. Del volumen total se debe concluir que la situación heredada es caótica.

Junto con ello se debe comunicar que a pesar de esto existe disposición para cumplir parte del programa, efectuando las medidas que sean enumeradas claramente. Deja de manifiesto que el problema mayor será cómo se cierra el déficit.

Sr. Presidente; pregunta acerca de las posibilidades que existen de apoyo externo para hacer frente al mayor gasto social, no contemplado en el presupuesto.

Ministro Sr. Sergio Molina; señala que el monto hasta ahora comprometido llega a US\$ 100 millones, pero ellos están destinados a programas especiales, por lo cual no es posible contar con estos recursos para restarlo del déficit.

Ministro Sr. Juan Agustín Figueroa; se refiere a la posibilidad de contemplar una vertiente adicional de recursos por el cobro de servicios prestado por organismos públicos al sector privado. Señala específicamente las medidas que se adoptarán en CONAF y el SAG.

Luego se refiere a la necesidad de despejar hacia donde dirigir el mayor gasto social. Para ello hace un paralelo de los beneficios que se obtendrían de asumir una orientación prioritaria hacia el sector rural más que al urbano.

Ministro Sr. Enrique Correa; plantea la necesidad de hacer con prontitud los anuncios, con el objeto de evitar malas interpretaciones; a su juicio, mientras mayor sea la demora, más riesgo existe de denuncias de derroche. Habrá que señalar que éste será un año muy austero, pero que existe la necesidad de definir este concepto.

Comparte lo expresado en el sentido de que se debe decir con franqueza qué es lo que vamos a hacer y qué no estamos en condiciones de satisfacer. Hay que tener claridad en cómo se compensará políticamente aquello que no podremos hacer; aquí adquieren importancia los cambios políticos y la participación.

Señala que no deben perderse de vista las medidas diseñadas en perspectiva y los anuncios ligarse a la disposición de cumplir las pautas básicas de la política económica.

Ministro Sr. Carlos Hurtado; a partir de la exposición hecha por Hacienda surgen algunos aspectos sobre los cuales debe ponerse acento:

- a) Si se toma como ejemplo el área Vivienda, se concluye que se requieren US\$ 40 millones sólo para reponer el programa del año pasado.
- b) En materia de ingresos, habrá US\$ 100 millones menos, debido sólo a errores de cálculos de la recaudación tributaria.
- c) Las indemnizaciones deben pagarse con cargo al presupuesto ya existente en cada Ministerio.

Luego señala que no cabe lugar a dudas de la importancia que tiene el hecho de que se presente un presupuesto equilibrado al país.

Por otra parte, plantea dos interrogantes. En primer lugar, al observar el fuerte porcentaje de gastos en el ámbito de FF.AA.: qué posibilidades de control existen. A ello, el Ministro Sr. Patricio Rojas se refiere recordando el marco de ley vigente, para la fijación presupuestaria

en esta área. En segundo lugar, cuál es el compromiso adoptado con RN para efectos de no contemplar nuevas reformas tributarias en el período. El Ministro Sr. Alejandro Foxley aclara que ello dice relación sólo con el impuesto a la renta.

Por último, reafirma la idea de trascendencia que tienen las medidas que se adopten ahora para el destino del gobierno. Subraya también la necesidad de austeridad.

Ministro Sr. Alberto Etchegaray; expresa que reponer el programa de viviendas es lo mínimo a lo cual nos podemos comprometer. El déficit habitacional es de tal magnitud, que tiene un grado latente de explosividad; sobre todo, considerando la existencia de movimientos políticos con estructura y disposición a asumir el tema como reivindicación.

Existe la necesidad de determinar prontamente si el Estado tomará algunas medidas en relación a la deuda vencida. Debe tomarse en consideración que la mayor parte numérica de deudas es con SERVIU. De un total de 322.371 deudores de esta institución hay 231.915 morosos.

Es de opinión de separar este tipo de deuda, que toca a los más pobres, de aquella existente con el sistema financiero. Asume, además, el hecho de que el Ministerio recibirá una presión fuerte de los sectores rurales.

Coincide en que es necesario comunicar al país prontamente la situación presupuestaria. Propone que ello se haga por el Ministro de Hacienda con la presencia solidaria del Gabinete.

Además, plantea que la Secretaría General de Gobierno prepare un instructivo dando consistencia a la idea de austeridad.

Por último, a partir de su propia experiencia, señala lo importante que es fortalecer la presencia de los Ministros en las regiones.

Ministro Sr. Edgardo Boeninger; plantea que siendo un deber controlar la inflación, es vital presentar a la opinión pública un presupuesto equilibrado.

Señala que el asunto del cobre y del Banco Central hay que manejarlo con gran firmeza, por los efectos que tiene en otros ámbitos, como el monetario. Por otra parte, cuando se trasladen costos al sector privado, es preciso tener en cuenta los efectos macroeconómicos que estos implican.

Habr  que tener presente que las medidas positivas que se adopten en beneficio de los m s pobres ser n esencialmente de cargo del Estado.

Es necesario hacer un esfuerzo conjunto con el Legislativo para equilibrar el presupuesto. Por otra parte, el gobierno debe coordinar internamente sus acciones para reducir los mayores costos existentes. La herencia obliga a un trabajo conjunto de todos los Ministerios, no s lo los del  mbito social.

Hay que hacer esfuerzos para "empaquetar" los mayores gastos y el ingreso tributario, teniendo presente que no existan sectores significativos omitidos en los beneficios.

En cuanto a medidas pr cticas inmediatas: la versi n p blica global deber  ser entregada por el Secretario General de Gobierno al t rmino de Consejo y el Ministro de Hacienda deber  asumir la explicaci n particularizada. Por otra parte, es necesario que los se ores Ministros hagan un trabajo de concertaci n con los sectores gremiales, sindicales y pol ticos para explicar la situaci n.

Ministro Sr. Ren  Cort zar; se ala que es preciso presentar un cuadro comparativo de lo que ofrecimos y lo que podremos hacer como medidas inmediatas.

Comparte la idea de priorizar aquello que conlleve efectos sociales significativos con gastos m s reducidos, pero hace presente que en la evaluaci n deben considerarse las medidas que, tomadas en un sector impactan tambi n en otro.

Sub-Secretaria Sra. Marta W rner; manifiesta su preocupaci n por el reajuste especial, no contemplado, en un 10% para el Poder Judicial.

Se ala tambi n la necesidad de considerar una soluci n para enfrentar el retardo en la tramitaci n de las causas, que llega hasta cinco a os. Se ha considerado la posibilidad de un trabajo extraordinario para las Cortes por un per odo de seis meses.

Ministro Sr. Germ n Correa; comparte los criterios que se han entregado para el manejo p blico de la situaci n.

Señala que el gran problema del sector transporte lo constituye ferrocarriles. A la deuda acumulada se agrega el desfinanciamiento para el presente año.

Debe ponerse atención en la manera de enfrentar dos imágenes que tratarán de crearse: la existencia de un eje estatista y la "farra" de recursos.

Señala, por otra parte, que sobre el problema de los exonerados es necesario aplicar un criterio general que ponga fin a este asunto, expresando de forma tajante y veraz que, como regla general, no se podrá recontractar. Excepcionalmente deben fijarse algunas prioridades. También se refiere a la imagen de centralismo que pudiera proyectarse con la realización de programas ubicados en Santiago, como, por ejemplo, la extensión de líneas del ferrocarril metropolitano. Señala la urgencia de pensar en medidas beneficiosas para las regiones.

Sr. Presidente; Expresa que existe claridad en que deben conciliarse dos compromisos: equilibrio macro-económico con el pago de la deuda vencida de los pobres. Ello obliga a un desarrollo, privilegiando a los sectores más postergados. A esto hay que agregar el déficit existente en infraestructura del país, tanto física como social.

A partir del análisis hecho, es preciso fijar prioridades. Para ello señala que los señores Ministros deben entregar, a más tardar el próximo lunes 23, un cuadro justificado de prioridades y el gasto que ello implica, como así también las economías que pudieran efectuar.

Hace mención también a los compromisos existentes con el FMI, cuyos criterios pudieran pesar sobre nuestro gobierno, en especial aquellos tenidos por el régimen anterior de reducción de gastos en el ámbito social. Es importante marcar la modificación de criterios que hace nuestro gobierno, el cual, sin producir desequilibrios, tiene la decisión de reorientar los gastos aplicando una redistribución con criterio social. Este debe ser un elemento básico para nuestro trabajo.

Debe haber una presentación al país. Sugiere que ella sea efectuada por el Ministro de Hacienda. Existiendo la próxima semana una exposición ante la Cámara de Diputados por parte del Ministro Foxley, es la oportunidad de hacer tal presentación y luego una al país el mismo día, esto es el miércoles 25 o jueves 26. Señala, además, que al efectuarse la exposición en la Cámara, es importante la presencia de otros Ministros de las áreas política y social.

Ministro Sr. Alejandro Foxley; señala la necesidad de cerrar pronto el cuadro de gastos. De tal manera resulta imprescindible tener los antecedentes por parte de los Ministerios en el plazo dado por el señor Presidente.

Teniendo presente que las filtraciones afectan la eficacia, expresa que hay un margen de mejoría de la información entregada oportunamente a la opinión pública.

Se refiere a algunos puntos de especial preocupación, que surgen a partir de lo planteado en el Consejo.

- a) Deuda en sector agrícola. Si existe un tratamiento especial a la deuda campesina, se abre necesariamente el tema a los grandes productores. A su vez, si se levanta la compuerta en el sector agrícola ello se va a transmitir a otros sectores.
- b) Si se toma la medida de aplicar un cierre en algún ámbito específico; como por ejemplo los deudores SERVIU, los de luz y agua, debe anunciarse rigurosamente que ello se aplica sólo a ese sector.
- c) Excedentes de las empresas. Si se abre ahora el tema de la reinversión, se produce un efecto de desequilibrio, porque los excedentes están considerados como ingreso presupuestario.
- d) Subsidios. Es conveniente, a este respecto, tener presente que después de otorgados es muy difícil retirarlos. Es partidario En vez de subsidios, los cuales benefician directamente a la empresa otorgadora del servicio, es partidario de pensar en un sistema tarifario diferenciado.

Por otra parte, expresa que es vital presentar un presupuesto equilibrado. En este contexto se deben adoptar algunos criterios. En relación al Banco Central se debe salir al paso de la obligación de endeudamiento, lo que implicaría, al restarse ésta, que la transferencia neta queda en US\$ 120 millones. Además, es preciso efectuar una petición de estudio al Banco Central de sus necesidades de aporte fiscal.

Respecto al Fondo del Cobre, señala que es necesario proceder con un criterio de cuatro años. Apartarse, por tanto, de la tentación de recurrir a él de manera fácil. Además, hay que tener presente la señal del FMI, cuya negociación, como se sabe, es básica para efectos de la negociación de la deuda externa.

En cuanto a la presentación a la opinión pública, en ella se debe dejar establecido que la reforma tributaria va destinada a financiar el déficit de los programas sociales en marcha. Solicita el mismo ejercicio respecto al apoyo externo.

Ministro Sr. Juan Hamilton; reitera algunos puntos que no han sido abordados del área de la minería. Enfatiza en que no es posible repetir este año la producción del año pasado. Agrega además la necesidad de destinar recursos a la solución de problemas específicos como la contaminación y seguridad.

Acuerdo: 1) Los señores Ministros tienen plazo hasta el lunes 23 para hacer llegar a Hacienda sus requerimientos priorizados.

2) Exposición del Ministro de Hacienda ante la Cámara de Diputados el miércoles 25. El mismo día exposición al país.

Varios

1. Sr. Presidente; informa que el próximo lunes hará anuncio al país sobre Comisión de Derechos Humanos (Verdad y Reconciliación).
2. Conveniencia de giras del Sr. Presidente y Ministros a provincias. El Sr. Ministro del Interior pide se informe a su Cartera de las giras, con el fin de coordinar adecuadamente con los Intendentes y Gobernadores.
3. Ministro Sr. Sergio Molina; informa sobre el proceso en el Parlamento de creación del Ministerio de Planificación.
4. Ministro Sr. Enrique Silva; solicita que los Sres. Ministros anuncien al Ministerio de RR.EE. sus giras al extranjero.
5. Ministro Sr. Patricio Rojas; informa que se encuentra en estudio un cambio curricular en la ANEPE.
6. Se acuerda suspender la reunión de Consejo de Gabinete correspondiente al jueves 26.

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTOS

VARIACION CALCULO DE INGRESOS
TRIBUTARIOS EN MONEDA NACIONAL

Miles Mills. \$

| | | |
|---|---|-------|
| 1.- Efecto cambio de supuestos (Inflación tipo de cambio e importaciones) | + | 113.0 |
| 2.- Menor recaudación por Operación Renta | - | 38.0 |
| 3.- Menores Ingresos proyectados en Impuesto Adicional e I.V.A. | - | 40.0 |
| 4.- Menor rendimiento de pagos provisionales del año por cambio en procedimiento de imputación | - | 27.0 |
| | | <hr/> |
| EFECTO NETO | + | 8.0 |

REPÚBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTOS

ESTIMACION PRINCIPALES GASTOS NO PRESUPUESTADOS 1990

| | <u>Mills. \$</u> | <u>Mills. US\$</u> |
|--|------------------|--------------------|
| Reajuste 15% pensiones | 36.143 | 112.6 |
| Reajuste 15% subvenciones | 4.816 | 15.0 |
| Reajuste programa alimentación escolar | 1.199 | 3.7 |
| Reajuste prestaciones salud | 4.203 | 13.1 |
| Inversión en Vivienda: Reposición nivel 1990 (1,1 mill. U.F.) y aumento Valor U.F. | 12.882 | 40.1 |
| Remuneraciones, provisión reajuste | 13.000 | 40.5 |
| Servicio de Deuda Moneda Nacional | 12.203 | 38.0 |
| Mayor gasto en compra de bienes e inversión real por efecto inflación | 42.000 | 130.9 |
| TOTAL PARCIAL | <u>126.446</u> | <u>393.9</u> |

REPÚBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTOS

GASTOS POR CAMBIO DE GOBIERNO Y OTRAS PETICIONES RECIBIDAS

| | <u>Mills. \$</u> | <u>Mills. US\$</u> |
|--|------------------|--------------------|
| - Indemnizaciones cargos exclusiva confianza | 6.500 | 20.2 |
| - Carabineros de Chile | 530 | 1.7 |
| - Cámara de Diputados | 4.900 | 15.3 |
| Senado | 3.300 | 10.3 |
| Edificio Congreso Construcción | 4.500 | 14.0 |
| - Secretaría General de la Presidencia | nd | |
| - Subsecretaría de Defensa | nd | |
| - Funaco | nd | |
| - Relaciones Exteriores | nd | |
| - Instituto de la Juventud | nd | |
| - Oficina Nacional de la Mujer | nd | |
| - Oficina de Retorno | nd | |
| - Comisión de Descontaminación | nd | |
| - Comisión de Ecología | nd | |
| - Comisión Derechos Humanos | nd | |
| Subtotal Estimado para los "nd" | 3.300 | 10.3 |
| - Salud: Gasto en Farmacia, reparaciones, alimentac. | 8.000 | 24.9 |
| - Educación: Universidades | 7.000 | 21.8 |
| Déficit Municipales | 6.000 | 18.7 |
| Aumento raciones escolares | 2.600 | 8.1 |
| - Vivienda: Duplicar casetas sanitarias | 9.300 | 29.0 |
| - TVN: Deuda y pérdida arrastre | 3.850 | 12.0 |
| - Cotrisa: posible pérdida | nd | |
| | <hr/> | <hr/> |
| TOTAL PARCIAL | 59.780 | 186.2 |
| | <hr/> | <hr/> |